



Exp. 14/VC-269/20

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE 14_VC_269_20 Y EL GASTO DERIVADO DEL MISMO, TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, EL ESTUDIO O PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD, EL PLAN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS, EL PROYECTO DE INSTALACIONES Y, EN SU CASO, EL PROYECTO DE LICENCIA DE ACTIVIDADES DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO ANEXO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS EN CÓRDOBA PARA LA UMEVI, SITUADO EN LA C/ CÓRDOBA DE VERACRUZ, Nº 3, DE CÓRDOBA.

Tramitado y fiscalizado, con fecha 29-6-2020, el expediente número 14_VC_269_20, esta Dirección Provincial en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en su calidad de Órgano de Contratación del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resuelve:

Primero.- Aprobar el expediente arriba reseñado, para la contratación del prestación de los servicios de la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como la dirección de las obras, el estudio o proyecto de seguridad y salud, el plan de tratamiento de residuos, el proyecto de instalaciones y, en su caso, el proyecto de licencia de actividades de las obras de reforma y adaptación del edificio anexo a la Dirección Provincial del INSS en Córdoba para la UMEVI, situado en la C/ Córdoba de Veracruz, nº 3 de Córdoba.

Segundo.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas por los que se rige esta contratación, y que obran en el expediente de referencia.

Tercero.- Aprobar un gasto máximo por importe total de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y VEINTE NUEVE CÉNTIMOS (96.842,29€ IVA incluido), que se imputará a la aplicación económica N.E.: 1391 6321 del Presupuesto de Gastos de Dotaciones de este Instituto para los ejercicios 2020 y 2021, resultando de aplicación la siguiente cuantía desglosada:

Presupuesto del contrato (sin IVA)	80.034,95 €
Importe del IVA aplicable (al tipo 21%)	16.807,34 €

Con las siguientes anualidades:

Importe año 2020	Importe año 2021	Importe total
61.959,30€	34.882,99€	96.842,29€



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



INSTITUTO NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA

Exp. 14/VC-269/20

Cuarto.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente, por el procedimiento abierto simplificado, en la aplicación de lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, y con la concurrencia de varios criterios, con al menos uno dependiente de un juicio de valor, conforme con lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.

La Directora General
P.D. El Director Provincial
(Resolución de 18-2-2019, BOE nº 51 de 28-2-2019)

Joaquín de Gea Sánchez

CORREO ELECTRÓNICO
buzon.inss-cordoba.csp@seg-social.es

C/Córdoba de Veracruz, 4
14008 CÓRDOBA
DIR3: EA0042157
TEL: 957 221 000
FAX: 957 221 019